



RESOLUCION No. CSJATR17-1224  
viernes, 10 de noviembre de 2017

*"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, como Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Extraordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la joven ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la joven ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-128 del 16 de septiembre de 2016, para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad.

Que la joven ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga, fue nombrada en propiedad por el Doctor LUIGI CARLO CIANCI FLOREZ, en su condición de Juez Segundo Penal del Circuito de Soledad, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3, mediante Resolución 011 del 18 de octubre de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 01 de diciembre de 2016.

En consecuencia, la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

*[Handwritten signature]*

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada ANA RUBTH PACHECO SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.807 expedida en Sabanalarga, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Cóntra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada Ponente *dd*

  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

CSJAT/OLRD/CREV/AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

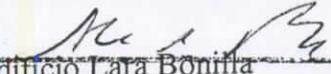
SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Ana Rubth Pacheco Sarmiento

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1043.002.807 DE Sabalarga

EL DIA 10 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT/17-1229 DE 10 nov. 17

FIRMA NOTIFICADO Ana R. Pacheco Sarmiento 

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA 

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 069 - 4